INFORME N° 53/2021 DE EVALUACIÓN DE OFERTAS DE LA LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA N° 19/2021 ADQUISICIÓN DE CUBIERTAS - PLURIANUAL ID N° 398353, DECLARADOS DESIERTOS EN EL ID 392.809.

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los 11 días del mes de junio del año dos mil veinte y uno, siendo las 14:00 horas, se reúnen los miembros del Comité de Evaluación, a los efectos de verificar las ofertas presentadas para el proceso licitatorio, según los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, las especificaciones técnicas y la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y su Decreto Reglamentario, a fin de determinar la oferta que reúna los requisitos legales y técnicos requeridos que resulte la más convenientes para los intereses de la Policía Nacional y recomendar la adjudicación del procedimiento, conformado mediante Resolución N° 179, de fecha 12/02/2020, de la siguiente manera:

- Comisario General Inspector Humberto Mercedes Ayala Dure, Director de Logística y Abastecimiento.
- Comisario Principal MCP. Miguel Ángel Jara Adorno, en representación de la Tesorería Actividad 04 Prevención de Hechos Punibles.
- Comisario Principal MCP. Lorenzo Ramón Samudio Acosta, en representación de la Tesorería Actividad 9 Servicio de Operaciones Especiales y de Contención.
- Comisario Principal MCP. Adolfo Godoy Montefli, en representación de la Tesorería Actividad 07 Asistencia Integral al Personal Policial
- Suboficial Superior P.S. Sonia Elizabeth Aguayo López, en representación de la Dirección Gral. de Administración y Finanzas.

1. ANTECEDENTES

i. N° de PAC: 398353

ii. Aprobación: Se cuenta con la aprobación del Comandante de la Policía Nacional, mediante Resolución N° 442, de fecha 19 de mayo de 2021, para el inicio del procedimiento de contratación.

iii. Disponibilidad Presupuestaria: La cobertura presupuestaria para la obligación previsto en el Objeto del Gasto 392 Cubiertas y Cámaras de Aire, con Fuente de Financiamiento 10 (FF10) Recursos del Tesoro Público y Fuente de Financiamiento 30 (FF 30) Recursos Institucionales, aprobado por Ley N° 6672/21 del Presupuesto General de Gastos de la Nación para la Policía Nacional para el Ejercicio Fiscal 2021 y sujeto a la aprobación de la partida presupuestaria del 2022, conforme lo establece el Art. 14 de la Ley 2051/2003 "De Contrataciones Públicas".

2. ACTO DE SESIÓN PÚBLICA VIRTUAL

Según Acta de Sesión Pública Virtual SBE 398353, en la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay siendo las 09:13 horas del 10/06/2021, en el domicilio de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, EE.UU. Nº 961 casi Tte Fariña, en la dirección web individualizada como "www.dncp.gov.py" de conformidad a lo establecido en la legislación vigente, finaliza la SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA con ID Nº 398353 - ADQUISICIÓN DE CUBIERTAS DECLARADOS DESIERTOS EN LA LPN 09 ID 392809 - PLURIANUAL, arrojando el listado de Mejores Lances de cada Proveedor por lote:

1 - LOTE 1 ACTIVIDAD 4 PREVENCION DE HECHOS PUNIBLES

Oferente Mejor Precio	Oferente Mejor Precio
PLUSCAR SA - 80019867-0	18.299.000
AUTOMOTIVE SA IMPORTADORA Y EXPORTADORA - 80003251-9	18.362.484
JUAN RODRIGUEZ - 2514872-9	18.570.000
COMPAÑIA PARAGUAYA DE RULEMANES SA - 80003592-5	21.000.000

2 - LOTE 2 ACTIVIDAD 7 – ASISTENCIA INTEGRAL AL PERSONAL POLICIAL

Oferente Mejor Precio	Oferente Mejor Precio
AUTOMOTIVE SA IMPORTADORA Y EXPORTADORA - 80003251-9	4.650.000
PLUSCAR SA - 80019867-0	4.659.000

SONIA AGUAYO LÓPEZ
Suboficial Superior P.S.
Representante DGAF

INFORME N° 53/2021 DE EVALUACIÓN DE OFERTAS DE LA LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA N° 19/2021 ADQUISICIÓN DE CUBIERTAS - PLURIANUAL ID N° 398353, DECLARADOS DESIERTOS EN EL ID 392.809.

COMPAÑIA PARAGUAYA DE RULEMANES SA - 80003592-5	5.018.000
JUAN RODRIGUEZ - 2514872-9	6.581.050

3 - LOTE 3 ACTIVIDAD 9 SERVICIOS DE OPERACIONES ESPECIALES Y DE CONTENCIÓN

Oferente Mejor Precio	Oferente Mejor Precio
PLUSCAR SA - 80019867-0	28.600.000
AUTOMOTIVE SA IMPORTADORA Y EXPORTADORA - 80003251-9	28.639.000
JUAN RODRIGUEZ - 2514872-9	28.650.000
COMPAÑIA PARAGUAYA DE RULEMANES SA - 80003592-5	28.760.000

3. ACTO DE APERTURA

El Acta de Apertura de Ofertas forma parte de la presente Evaluación y se adjunta a la presente, donde constan las siguientes observaciones:

a) Datos de las Ofertas Presentadas

Oferentes	Formulario de Oferta debidamente Firmado	Documento que acredita la identidad y la representación del firmante de la oferta	Declaración Jurada del Artículo 40	Garantía de Mantenimiento de Oferta
PLUSCAR SA	SI	SI	SI	**Moneda de la oferta:** Guaraníes **Monto total de la oferta:** 51 558.000 **Tipo de Garantía:** POLIZA DE SEGURO **Empresa Aseguradora:** ASEPASA Seguros **Monto total asegurado Gs.:** 100.000.000 **Vigencia de la Póliza:** De 10/06/2021 a 10/10/2021, 122 días
AUTOMOTIVE SA IMPORTADORA Y EXPORTADORA	SI	SI	SI	**Moneda de la oferta:** Guaraníes **Monto total de la oferta:** 51 651 484 **Tipo de Garantía:** POLIZA DE SEGURO **Empresa Aseguradora:** Royal Seguros S.A. **Monto total asegurado Gs.:** 80.000.000 **Vigencia de la Póliza:** De 10/06/2021 a 8/10/2021, 120 días
JUAN RODRIGUEZ	SI	SI	SI	**Moneda de la oferta:** Guaraníes **Monto total de la oferta:** 51 801 133 **Tipo de Garantía:** POLIZA DE SEGURO **Empresa Aseguradora:** INTERCONTINENTAL DE SEGURO Y REASEGURO S.A. **Monto total asegurado Gs.:** 85.000.000 **Vigencia de la Póliza:** De 10/06/2021 a 10/10/2021, 122 días

b) Observaciones en el Acto de Apertura

La Convocante deja constancia que cumplido el plazo de presentación de oferta la empresa COMPAÑÍA PARAGUAYA DE RULEMANES S.A. no presenta su sobre de oferta.

RESPUESTA CEO: El Comité de Evaluación deja constancia que la oferta de la empresa en cuestión fue desestimada en el numeral 4 del presente informe.

SONIA AGUAYO LÓPEZ
Suboficial Superior P.S.
Representante DGAF

INFORME N° 53/2021 DE EVALUACIÓN DE OFERTAS DE LA LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA N° 19/2021 ADQUISICIÓN DE CUBIERTAS - PLURIANUAL ID N° 398353, DECLARADOS DESIERTOS EN EL ID 392.809.

La representante de la empresa AUTOMOTIVE S.A., señor Joaquín Ortigoza con CI N° 1.788.380, deja constancia que el oferente Pluscar S.A. cotiza en el lote 1 la suma total de Gs. 18.299.000 según acta de sesión virtual de la SBE, monto que se encuentra por debajo del 25% en comparación con el precio referencial establecido por la convocante, lo que constituye una oferta temeraria de acuerdo a lo establecido en el Numeral 3 de la sección Requisitos de Participación y Criterios de Calificación.

RESPUESTA CEO: El Comité de Evaluación deja constancia que el Análisis de los precios ofertados fue realizada en el numeral 9 del presente informe.

4. <u>VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL</u>

De acuerdo a las facultades establecidas en el Artículo 27 Comité de Evaluación de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y siguiendo el método de evaluación contenidas en el Artículo 61 del Decreto Nº 2992/19 Reglamentario de la Ley de Contrataciones Públicas y el Pliego de Bases y Condiciones, se procede a verificar el cumplimiento de las ofertas presentadas respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, según el siguiente cuadro:

	PLUSCAR S.A.	**AUTOMOTIVE S.A.I.E.**	**COVA DE JUAN RODRIGUEZ**	**COMPAÑÍA PARAGUAYA DE RULEMANES Y REPUESTOS S.A.**
1. Formulario de Oferta (*)				
[El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente.]	CUMPLE	CUMPLE	(1) CUMPLE PARCIAL	NO PRESENTA
2. Garantía de Mantenimiento de Oferta (*)				
La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO PRESENTA
8. Documentos legales				
a. Oferentes Individuales. Personas Físicas.				
a) Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta. **(*)**	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE	NO APLICA
b) Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC **(*)**			CUMPLE	
c) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes. **(*)**			NO APLICA	
b. Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.				
a) Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. **(*)**	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA	NO PRESENTA
d) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. **(*)**	CUMPLE	CUMPLE		NO PRESENTA

SONIA AQUAYO LÓPEZ
Suboficial Superior P.S.
Representante DGAF

INFORME N° 53/2021 DE EVALUACIÓN DE OFERTAS DE LA LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA N° 19/2021 ADQUISICIÓN DE CUBIERTAS - PLURIANUAL ID N° 398353, DECLARADOS DESIERTOS EN EL ID 392.809.

- **COMPAÑÍA PARAGUAYA DE RULEMANES Y REPUESTOS S.A.:** la empresa en cuestión fue partícipe de la Subasta a la Baja Electrónica, sin embargo, remitió su oferta de forma tardía el 11 de junio del corriente a las 12:00 horas siendo que la Apertura de Ofertas fue realizada el 11 de junio a las 08:10 horas en el local de la Convocante.
  Por lo expuesto más arriba, el Comité de Evaluación recomienda **RECHAZAR** su oferta en todos los lotes cotizados de conformidad con el Art. 56.- Plazos. Fecha y hora de presentación y apertura de ofertas, donde menciona: "...*Las ofertas y/o solicitud de retiro de oferta que se presenten después de la fecha y hora establecidas en los documentos de licitación, serán registradas en el acta de apertura de ofertas y devueltas en el acto al oferente sin abrir...*".

(1) COVA DE JUAN RODRIGUEZ, se verifica que el precio unitario consignado en la oferta física supera al precio unitario cargado inicialmente en la etapa de carga de propuestas en el lote N° 2 ítems 3, 4 y 5, según se demuestra en el siguiente cuadro:

Lote 2 Actividad 7 Asistencia Integral al Personal Policial				
Ítem	Descripción	Precio Unitario Propuesta Inicial Subasta	Precio Unitario Oferta Física	Diferencia
3	Cubierta para camioneta, 245/70 R16 C	1.156.300	1.156.333	33
4	Cubierta para camioneta, 245/70 R17 C	1.673.500	1.673.517	17
5	Cubierta para camioneta, 255/70 R18 C	1.999.500	1.999.533	33

Por lo expuesto en este punto, el Comité recomienda **RECHAZAR** la oferta de la firma, en el Lote N° 2, se considera que no cumple con las documentaciones de carácter sustancial por aumentar el precio unitario cargado inicialmente, en virtud a lo establecido en el Art. 55 de la Resolución DNCP N° 1399/20.

Así mismo, se recomienda **ACEPTAR** su oferta en los demás lotes por cumplir con las documentaciones de carácter sustancial.

GARANTIA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA

	PLUSCAR S.A.	AUTOMOTIVE S.A.I.E.	COVA DE JUAN RODRIGUEZ
Monto máximos ofertados	1.534.335.399	1.534.335.399	1.534.335.399
Póliza 5%	76.716.770	76.716.770	76.716.770
Capital Asegurado	100.000.000	80.000.000	85.000.000

Analizado las Documentaciones Sustanciales de los oferentes, en observancia a lo establecido en el artículo 61 y 63 del Decreto 2992/19, reglamentario de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, se constata que cumplen con todas las documentaciones de Carácter sustancial requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones y en consecuencia se recomienda **ACEPTAR** las ofertas presentadas por las firmas PLUSCAR S.A., AUTOMOTIVE S.A.I.E. y COVA DE JUAN RODRIGUEZ.

5. TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LAS OFERTAS

Seguidamente, el Comité expone el Resumen del Cuadro Comparativo de Ofertas, cuya Planilla extensa se adjunta y forma parte del presente informe.

	PLUSCAR SA	**AUTOMOTIVE SA**	**COVA DE JUAN RODRIGUEZ**
Lote 1 Actividad 4 Prevencion de Hechos Punibles	18.299.000	18.362.484	18.570.000
Lote 2 Actividad 7 Asistencia Integral al Personal Policial	4.659.000	4.650.000	
Lote 3 Actividad 9 Servicios de Operaciones Especiales y de Contención	28.600.000	28.639.000	28.650.000

De la verificación del Cuadro Comparativo de Precios ofertados se puede observar que las empresas PLUSCAR S.A., AUTOMOTIVE S.A.I.E. y COVA DE JUAN RODRIGUEZ, no arrojan diferencias aritméticas, por lo que se considera que **CUMPLEN** en esta etapa de evaluación.

SONIA AGUAYO LÓPEZ
Suboficial Superior P.S.
Representante DGAF

INFORME N° 53/2021 DE EVALUACIÓN DE OFERTAS DE LA LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA N° 19/2021 ADQUISICIÓN DE CUBIERTAS - PLURIANUAL ID N° 398353, DECLARADOS DESIERTOS EN EL ID 392.809.

6. ANÁLISIS DE LA CAPACIDAD LEGAL

Dando cumplimiento a lo dispuesto en la Resolución N° 849/15 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas y considerando la Calificación Legal establecida en el numeral 2. Requisitos de Calificación del Pliego de Bases y Condiciones. El Comité de Evaluación procede a verificar la Capacidad Legal del Oferente con respecto a la prohibición contenida en los incisos a) y b) del artículo 40 de la Ley N° 2051/03 "*De Contrataciones Públicas*". En tal sentido, se realizan las consultas correspondientes a través de los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública" aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaria de la Función Pública, constatándose lo siguiente:

N°	Razón Social	Presentación en forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40° de la Ley N° 2051/03	Inciso a) Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del Artículo 40°.	Inciso b) Verificará por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública.
1	PLUSCAR S.A.	Cumple	Sin Registros	Sin Registros
2	AUTOMOTIVE S.A.I.E.	Cumple	Sin Registros	Sin Registros
3	COVA DE JUAN RODRIGUEZ	Cumple	Sin Registros	Sin Registros

El Comité de Evaluación realiza las consultas de los socios, accionistas, gerentes, representantes y toda persona física individualizada en la escritura de constitución, como así también los propietarios de las firmas indicadas en la planilla más arriba expuesta, en el Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SINARH), en la misma se comprueba que no registra en la base de datos constituido por Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SINARH), según los siguientes datos:

NOMBRE	C.I.	CARGO
PLUSCAR S.A.		
JOSÉ DANIEL BOGARIN CANALE	573.053	Presidente
CARLA MARÍA BOGARIN CANALE	793.107	Directora Titular
RUBEN DARIO BOGARIN CANALE	623.802	Director Titular
SEBASTIAN NELLO MAFEI	976.154	Director Titular
JOSÉ CARLO BOGARIN ALTIERI	2.897.951	Director Suplente
KARINA ALEXANDRA FRUTOS BOGARIN	3.202.423	Director Suplente
AUTOMOTIVE S.A.I.E.		
ALEJANDRO BELLON GENES	915.385	Presidente
DANILO BELLON GENES	915.384	Vice Presidente
COVA DE JUAN RODRIGUEZ		
JUAN RODRIGUEZ	2.514.872	Propietario

De la verificación realizada se confirma que las firmas individualizadas más arriba no poseen impedimentos para contratar con el Estado, por lo que Cumplen con esta etapa de la evaluación y se recomienda **ACEPTAR** las ofertas de las mismas y proseguir con la siguiente etapa de la evaluación, por no encontrarse dentro de las limitaciones del Art. 40 de la Ley N° 2051/03.

7. APLICACIÓN DEL CERTIFICADO DE PRODUCTO Y EMPLEO NACIONAL

No se aplica el Margen de Preferencia Nacional por no darse el caso.

8. APLICACIÓN DEL MARGEN DE PREFERENCIA LOCAL

No se procede a la aplicación del Margen de Preferencia Local por no darse el caso.

SONIA AGUAYO LÓPEZ
Suboficial Superior P.S.
Representante DGAF

INFORME N° 53/2021 DE EVALUACIÓN DE OFERTAS DE LA LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA N° 19/2021 ADQUISICIÓN DE CUBIERTAS - PLURIANUAL ID N° 398353, DECLARADOS DESIERTOS EN EL ID 392.809.

9. ANÁLISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS

Conforme a lo dispuesto en la Resolución DNCP N° 1890/2020 de fecha 07 de mayo de 2020, "*Por la cual se regula la estimación de precios y su publicación en los procedimientos de Contrataciones Públicas en el marco de la Ley 2051/03*", en el trámite de este punto, se procede a solicitar al oferente una explicación detallada de la composición del precio ofertado cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al veinticinco por ciento (25%) para ofertas por debajo del precio referencial y del quince por ciento (15%) para ofertas que se encuentren por encima del precio referencial preparado por la Convocante y difundido con el llamado de contratación, cuyo plazo finaliza en el perentorio plazo de 1 (un) día hábil posterior al requerimiento efectuado por el Comité Evaluador, conforme a lo establecido en la Resolución 2490/2019, se aclara que los Lotes e ítems cotizados de los cuales no se encuentran fuera de los rangos especificados con relación a los precios referenciales fijados por la Convocante no se procedió a realizar ninguna solicitud de aclaración y los que están fuera del rango se solicita el desglose de precios; así mismo, se adjunta planilla general de Análisis de Precios como **Anexo I** y forma parte del presente informe, en el siguiente orden:

Al respecto, en el siguiente cuadro ***(de forma explicativa)*** se detalla el formato utilizado por el comité evaluador para la determinación de la variación porcentual, entre el precio ofertado y el precio referencial.

Ítem	Descripción del Bien	REFERENCIAL	Precio unitario ofertado	Diferencia	Variación Porcentual %
		a	**b**	**c = (b-a)**	**(cx100/a)**
1	Cubierta para automóvil, 185/65 R14	472.750	350.000	**-122.750**	**-26**

1) PLUSCAR S.A.: mediante nota CEO N° 361 (15/06/2021) remitida a los correos electrónicos rvalenzuela@pluscar.com.py / rocio.pereira@automotor.com, se solicita una explicación detallada de la composición de precios ofertados en los siguientes:

- Lote N° 1 Ítems: 1, 2, 3, 5, 7, 8, 13, 14, 15, 16, 17, 18 y 22.
- Lote N° 2 Ítems: 4 y 5
- Lote N° 3 Ítems: 9, 16, 23 y 27

En fecha 17/06/2021 a las 17:15 horas, según mesa de entrada N° 1048 se recibe la aclaratoria solicitada de los lotes e ítem mencionado.

Verificada y analizada la pertinencia del desglose se observa que no consta tasa o contribución contratos DNCP en contravención con la ley N° 6672/2020 "QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN VIGENTE PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021", artículo 267 que dice: "Durante el ejercicio fiscal del año 2021, la tasa fijada en el Artículo 41 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" ..., se fijará en el cero punto cinco por ciento...".

LOTE No. 1

A	B	C	D	E	F	G	H	I
Item	Descripcion del bien	Precio Referencial	Precio Unitario	Costos de mercaderias	Total de Costos Varios	Rentabilidad	IVA	Gastos Administrativos
1	Cubierta para automóvil, 185/65 R14	472.750	350.000	210.000	35.000	52.500	31.818	20.682

Por lo expuesto más arriba, el desglose de los precios genera una incertidumbre ya que no establece el porcentaje de retención del Art. 41 de la Ley N° 2051/03, por lo que el Comité de Evaluacion concluye que NO CUMPLE con este criterio.

SONIA AGUAYO LÓPEZ
Suboficial Superior P.S.
Representante DGAF

INFORME N° 53/2021 DE EVALUACIÓN DE OFERTAS DE LA LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA N° 19/2021 ADQUISICIÓN DE CUBIERTAS - PLURIANUAL ID N° 398353, DECLARADOS DESIERTOS EN EL ID 392.809.

2) COVA DE JUAN RODRIGUEZ: mediante nota CEO N° 362 (15/06/2021) remitida al correo electrónico licitacionescova@outlook.com, se solicita una explicación detallada de la composición de precios ofertados en los siguientes:

- Lote N° 1 Ítems: 1, 2, 3, 7, 9, 10, 12, 14, 15, 16 y 18
- Lote N° 3 Ítems: 6 y 7

En fecha 17/04/2021 a las 17:15 horas, según mesa de entrada N° 1048 se recibe la aclaratoria solicitada de los lotes e ítem mencionado.

Verificada y analizada la pertinencia del desglose se observa que no consta tasa o contribución contratos DNCP en contravención con la ley N° 6672/2020 "QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN VIGENTE PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021", artículo 267 que dice: "Durante el ejercicio fiscal del año 2021, la tasa fijada en el Artículo 41 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" ..., se fijará en el cero punto cinco por ciento...".

Precio unitario (IVA incluido)	COSTO	IVA	GASTO DE TRASLADO	UTILIDAD	PRECIO UNIT IVA INCLUIDO
343 700	274 960	27 496	8 249	32 995	343 700

Por lo expuesto más arriba, el desglose de los precios genera una incertidumbre ya que no establece el porcentaje de retención del Art. 41 de la Ley N° 2051/03, por lo que el Comité de Evaluacion concluye que NO CUMPLE con este criterio.

El Comité de Evaluación aclara que realizó el análisis correspondiente a los precios ofertados por la empresa **AUTOMOTIVE S.A.I.E.** y se aclara que los ítems cotizados se encuentran dentro de los rangos especificados con relación a los precios referenciales fijados por la Convocante, por lo cual no se realizan ninguna solicitud de aclaración al respecto y se recomienda **ACEPTAR** la oferta en todos los lotes.

10. VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA

Continuando con la evaluación de ofertas, se procede a verificar que se haya proveído la documentación que avale el cumplimiento de los criterios técnicos, legales y financieros conforme a los requisitos de calificación a las firmas calificadas hasta esta etapa de la evaluación, cuyo análisis se adjunta y forma parte del presente informe en el **Anexo II**:

Seguidamente, a fin de complementar la documentación requerida en el Pliego de Bases y Condiciones, se realizó solicitud de documentación formal, conforme a lo establecido en la Resolución 2490/2019, en el periodo de 1 (un) día hábil posterior al requerimiento efectuado al correo electrónico declarado en la oferta en el siguiente orden:

Según nota CEO N° 359 de fecha 15/06/2021 a la firma **AUTOMOTIVE S.A.I.E.,** los siguientes documentos:

- Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años 2017, 2018, 2019 para contribuyente de IRACIS.
- Presentar Carta de representante del fabricante, representante o distribuidor de la marca ofertada. Para fabricantes presentar Titulo de Marca. Si la autorización del fabricante y/o representante, corresponde a varios ítems ofertados, el oferente podrá presentar una sola copia autenticada indicando la foliatura en la cual se encuentra el documento autorización del fabricante.

SONIA AGUAYO LÓPEZ
Suboficial Superior P.S.
Representante DGAF

INFORME N° 53/2021 DE EVALUACIÓN DE OFERTAS DE LA LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA N° 19/2021 ADQUISICIÓN DE CUBIERTAS - PLURIANUAL ID N° 398353, DECLARADOS DESIERTOS EN EL ID 392.809.

- Planilla de Datos Garantizados debidamente completada y firmada.
- Declaración Jurada de que el oferente cuenta con una unidad móvil que cuente con equipamientos necesarios para realizar servicios de desmontaje, montaje y balanceo de cubiertas, para los lugares dentro del territorio nacional donde la Policía Nacional requiera de estos servicios.
- Listado de Distribuidores detallando el distribuidor, dirección, ciudad/localidad/teléfono/celular, nombre del contacto o la persona autorizada.
- Deberá presentar garantía mínima escrita por el oferente de 40.000 km / y/o 24 meses contra defectos de fábrica de todos los bienes ofertados que se encuentren en las especificaciones técnicas.
- Declaración Jurada por el cual el oferente manifieste los datos de todos los miembros integrantes de la Sociedad que se encuentren registrados en el Estatuto Social y/o Acta de Asamblea, en cumplimiento a la Resolución DNCP. N° 849/2015 de fecha 27 de marzo de 2015, donde conste Apellidos y Nombres, N° de Documento de Identidad y Cargo

RESPUESTA: en fecha 16/06/2021, dentro del plazo establecido, la firma AUTOMOTIVE S.A.I.E., presenta nota foliada del 1 al 130 acompañada de las siguientes documentaciones:

* Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años 2017, 2018, 2019 para contribuyente de IRACIS.

* Carta de representante del fabricante, representante o distribuidor de la marca ofertada.

* Planilla de Datos Garantizados debidamente completada

* DD.JJ que el oferente cuenta con una unidad móvil que cuente con equipamientos necesarios para realizar servicios de desmontaje, montaje y balanceo de cubiertas para los lugares dentro del territorio nacional donde la Policia Nacional requiera de estos servicios.

* Listado de Distribuidores.

* Garantía escrita contra defectos de fábrica de todos los bienes ofertados.

* DD.JJ. manifestando los datos de todos los miembros de la Sociedad que se encuentren registrados en el Estatuto Social y/o Acta de Asamblea.

CONCLUSIÓN: la firma AUTOMOTIVE S.A.I.E., presenta la documentación formal solicitada por el Comité de Evaluación en tiempo y forma, por lo que pasa al siguiente punto de evaluación.

Según nota CEO N° 360 de fecha 15/06/2021 a la firma **COVA DE JUAN RODRIGUEZ,** los siguientes documentos:

- Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19. (**)
- Presentar el Formulario de última declaración de IVA.
- Presentar contrato y/o facturaciones con sus respectivas constancias de cumplimiento y/o recepciones finales, pudiendo presentarse los que fueren necesarios para acreditar el volumen el 50 % del monto máximo ofertado.
- Presentar Carta de representante del fabricante, representante o distribuidor de la marca ofertada. Para fabricantes presentar Titulo de Marca. Si la autorización del fabricante y/o representante, corresponde a varios ítems ofertados, el oferente podrá presentar una sola copia autenticada indicando la foliatura en la cual se encuentra el documento autorización del fabricante.

SONIA AGUAYO LÓPEZ
Suboficial Superior P.S.
Representante DGAF

INFORME N° 53/2021 DE EVALUACIÓN DE OFERTAS DE LA LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA N° 19/2021 ADQUISICIÓN DE CUBIERTAS - PLURIANUAL ID N° 398353, DECLARADOS DESIERTOS EN EL ID 392.809.

- Planilla de Especificaciones Técnicas elaborada por el Oferente de acuerdo al bien ofertado, conforme a lo solicitado.
- Planilla de Datos Garantizados debidamente completada y firmada.
- Declaración Jurada de que el oferente cuenta con una unidad móvil que cuente con equipamientos necesarios para realizar servicios de desmontaje, montaje y balanceo de cubiertas, para los lugares dentro del territorio nacional donde la Policía Nacional requiera de estos servicios.
- Listado de Distribuidores detallando el distribuidor, dirección, ciudad/localidad/teléfono/celular, nombre del contacto o la persona autorizada.
- Deberá presentar garantía mínima escrita por el oferente de 40.000 km / y/o 24 meses contra defectos de fábrica de todos los bienes ofertados que se encuentren en las especificaciones técnicas.
- Declaración Jurada por el cual el oferente manifieste los datos de todos los miembros integrantes de la Sociedad que se encuentren registrados en el Estatuto Social y/o Acta de Asamblea, en cumplimiento a la Resolución DNCP. N° 849/2015 de fecha 27 de marzo de 2015, donde conste Apellidos y Nombres, N° de Documento de Identidad y Cargo

RESPUESTA: en fecha 17/06/2021, dentro del plazo establecido, la firma COVA DE JUAN RODRIGUEZ, presenta nota acompañada de las siguientes documentaciones:

- ✓ **Constancia de presentación de "Declaración Jurada de Bienes y Rentas, Activos y Pasivos".**
- ✓ **Formulario de última declaración de IVA.**
- ✓ **Copia de Contratos anteriores con sus respectivas constancias de Buen Cumplimiento.**
- ✓ **Autorización del Fabricante y/o Distribuidor**
- ✓ **Planilla de Especificaciones Técnicas**
- ✓ **Planilla de Datos Garantizados**
- ✓ **Declaración Jurada de contar con unidad Móvil**
- ✓ **Lista de Distribuidores**
- ✓ **Garantía Escrita**

CONCLUSIÓN: la firma **COVA DE JUAN RODRIGUEZ**, presenta la documentación formal solicitada por el Comité de Evaluación en tiempo y forma, por lo que pasa al siguiente punto de evaluación.

Según nota CEO N° 358 de fecha 15/06/2021 a la firma **PLUSCAR S.A.,** los siguientes documentos:

- Presentar Carta de representante del fabricante, representante o distribuidor de la marca ofertada. Para fabricantes presentar Titulo de Marca. Si la autorización del fabricante y/o representante, corresponde a varios ítems ofertados, el oferente podrá presentar una sola copia autenticada indicando la foliatura en la cual se encuentra el documento autorización del fabricante.
- Planilla de Datos Garantizados debidamente completada y firmada. (Para el lote N° 1)

RESPUESTA: en fecha 17/06/2021, dentro del plazo establecido, la firma PLUSCAR S.A., presenta nota foliada del 01 al 34 acompañada de las siguientes documentaciones:

SONIA AGUAYO LÓPEZ
Suboficial Superior P.S.
Representante DGAF

INFORME N° 53/2021 DE EVALUACIÓN DE OFERTAS DE LA LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA N° 19/2021 ADQUISICIÓN DE CUBIERTAS - PLURIANUAL ID N° 398353, DECLARADOS DESIERTOS EN EL ID 392.809.

- Copia autenticada de la Carta del fabricante RINALDI S.A. INDUSTRIA DE PNEUMATICOS y del representante o distribuidor de la marca ofertada en Paraguay, ANSA América Neumáticos a la empresa oferente Pluscar S.A.
  Ver Foliatura Numero 25 al 34.
- Copia autenticada de la Carta de autorización del fabricante Hankook Tire Co Ltd. A la empresa oferente Pluscar S.A.
  Ver Foliatura Numero 13 al 24.
- Planilla de datos garantizados debidamente completada y firmada para el lote n° 1.

CONCLUSIÓN: Una vez analizados los documentos presentados por la firma PLUSCAR S.A., el comité de evaluación constata que, en la Planilla de datos garantizados presentada en la oferta física (folio 50) y en el documento de aclaración (folio 20) no coincide la procedencia establecida en su planilla de precios de su oferta física ni la del Acta de Subasta, por lo que, genera una incertidumbre de la procedencia real del producto, así mismo, no se visualiza la autorización del fabricante para la marca HANKOOK procedencia Indonesia y China, si bien, presenta la documentación referente a la marca HANKOOK procedencia Corea no se observa las otras procedencias mencionadas.
Por lo expuesto más arriba, el Comité de Evaluación concluye que la firma PLUSCAR S.A. no cumple con los requerimientos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones.

CONCLUSION DEL ANALISIS DE PRECIOS Y VERIFICACION DOCUMENTAL:

PLUSCAR S.A.: El Comité de Evaluación en base a lo verificado en los numerales 9 y 10 del presente informe Recomienda **RECHAZAR** su oferta en los lotes 1, 2 y 3.

COVA DE JUAN RODRIGUEZ: El Comité de Evaluación en base a lo verificado en el numeral 9 del presente informe Recomienda **RECHAZAR** su oferta en los lotes 1 y 3.

11. ANÁLISIS DE CAPACIDAD FINANCIERA

Se procede a analizar la situación financiera de los oferentes calificados de los valores del Balance General y Cuadro de Estado de Resultados, según el siguiente cuadro:

AUTOMOTIVE S.A.I.E.

RATIO DE LIQUIDEZ				
	2.017	2.018	2.019	PROMEDIO
Activo Corriente	22.568.061.869	25.808.875.478	37.471.758.728	**3,2**
Pasivo Corriente	5.880.663.186	6.432.556.628	22.309.363.006	
INDICE	3,8	4,0	1,7	
ENDEUDAMIENTO				
	2.017	2.018	2.019	PROMEDIO
Pasivo Total	5.880.663.186	6.432.556.628	22.309.363.006	**0,3**
Activo Total	28.605.972.444	32.788.554.440	49.793.909.442	
INDICE	0,2	0,2	0,4	
RENTABILIDAD				
	2.017	2.018	2.019	PROMEDIO
Utilidad del Ejercicio	3.543.564.584	3.402.886.232	2.883.342.195	**0,7**
Capital	2.000.000.000	15.000.000.000	15.000.000.000	
INDICE	**1,8**	**0,2**	**0,2**	

COVA de Juan Rodríguez

RATIO DE LIQUIDEZ				
	2.017	2.018	2.019	PROMEDIO
Activo Corriente	2.225.958.698	4.737.530.580	3.519.156.514	**1,9**
Pasivo Corriente	1.304.345.247	3.273.507.444	1.865.002.915	

SONIA AGUAYO LÓPEZ
Suboficial Superior P.S.
Representante DGAF

INFORME N° 53/2021 DE EVALUACIÓN DE OFERTAS DE LA LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA N° 19/2021 ADQUISICIÓN DE CUBIERTAS - PLURIANUAL ID N° 398353, DECLARADOS DESIERTOS EN EL ID 392.809.

INDICE	**1,7**	**1,4**	**2,6**	
ENDEUDAMIENTO				
	2.017	2.018	2.019	PROMEDIO
Pasivo Total	1.304.345.247	3.273.507.444	1.365.002.915	**0,6**
Activo Total	2.240.810.827	4.737.630.580	3.519.156.514	
INDICE	**0,6**	**0,7**	**0,4**	
RENTABILIDAD				
	2.017	2.018	2.019	PROMEDIO
Utilidad del Ejercicio	314.729.370	327.082.288	690.130.463	**29,6**
Capital	15.000.000	15.000.000	15.000.000	

Del análisis realizado se puede constatar que las firmas calificadas **CUMPLEN** con los criterios de evaluación citados más arriba, por lo que se recomienda **ACEPTAR** sus ofertas en esta etapa.

12. ANÁLISIS DE EXPERIENCIA REQUERIDA

Se procede a verificar la experiencia que los oferentes calificados para lo cual se considera lo siguiente como se puede observar en el cuadro:

N°	Razón Social	Constancia de Inscripción en el Registro Único de Contribuyente emitida por la SET.	Patente comercial vigente a la fecha y hora del inicio de la etapa competitiva para procesos de SBE, del municipio en donde está asentado el establecimiento principal del oferente.	Presentar contrato y/o facturaciones con sus respectivas constancias de cumplimiento y/o recepciones finales, pudiendo presentarse los que fueren necesarios para acreditar el volumen el 50 % del monto máximo ofertado
1	AUTOMOTIVE S.A.I.E.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2	COVA DE JUAN RODRIGUEZ	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Del análisis realizado se puede constatar que las firmas individualizadas más arriba, **CUMPLEN** con los criterios de evaluación, por lo que se recomienda **ACEPTAR** sus ofertas en esta etapa.

13. ANÁLISIS CAPACIDAD TÉCNICA

Se verifica que los oferentes calificados hayan proporcionado evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de capacidad técnica:

CAPACIDAD TÉCNICA	COVA DE JUAN RODRIGUEZ	AUTOMOTIVE S.A.I.E.
Presentar Carta de representante del fabricante, representante o distribuidor de la marca ofertada. Para fabricantes presentar Titulo de Marca. Si la autorización del fabricante y/o representante, corresponde a varios ítems ofertados, el oferente podrá presentar una sola copia autenticada indicando la foliatura en la cual se encuentra el documento autorización del fabricante.	Cumple	Cumple
Planilla de Especificaciones Técnicas elaborada por el Oferente de acuerdo al bien ofertado, conforme a lo solicitado.	Cumple	Cumple
Planilla de Datos Garantizados debidamente completada y firmada.	Cumple	Cumple
Declaración Jurada de que el oferente cuenta con una unidad móvil que cuente con equipamientos necesarios para realizar servicios de desmontaje, montaje y balanceo de cubiertas, para los lugares dentro del territorio nacional donde la Policía Nacional requiera de estos servicios.	Cumple	Cumple
Listado de Distribuidores detallando el distribuidor, dirección, ciudad/localidad/teléfono/celular, nombre del contacto o la persona autorizada.	Cumple	Cumple

SONIA ACUAYO LÓPEZ
Suboficial Superior P.S.
Representante DGAF

INFORME N° 53/2021 DE EVALUACIÓN DE OFERTAS DE LA LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA N° 19/2021 ADQUISICIÓN DE CUBIERTAS - PLURIANUAL ID N° 398353, DECLARADOS DESIERTOS EN EL ID 392.809.

CAPACIDAD TÉCNICA	COVA DE JUAN RODRIGUEZ	AUTOMOTIVE S.A.I.E.
Deberá presentar garantía mínima escrita por el oferente de 40.000 km / y/o 24 meses contra defectos de fábrica de todos los bienes ofertados que se encuentren en las especificaciones técnicas.	Cumple	Cumple

Del análisis realizado se puede constatar que las firmas individualizadas más arriba, **CUMPLE** con los criterios de evaluación, por lo que se recomienda **ACEPTAR** sus ofertas en esta etapa.

14. APLICACIÓN DEL CRITERIO DE DESEMPATE

No se aplica el criterio de desempate por no darse el caso.

15. RECOMENDACIÓN DEL COMITE EVALUADOR

Este Comité de Evaluación, en base a las consideraciones expuestas y cumplido con los documentos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones y atendiendo a lo establecido en el Art. 28 de la Ley N° 2051/03, se **RECOMIENDA** adjudicar a la siguiente firma:

AUTOMOTIVE S.A.I.E.: por el monto total mínimo de G. 767.167.700 (guaraníes setecientos sesenta y siete millones ciento sesenta y siete mil setecientos) hasta el monto total máximo de G. 1.534.335.399.- (guaraníes mil quinientos treinta y cuatro millones trescientos treinta y cinco mil trescientos noventa y nueve), siendo una adjudicación plurianual de los cuales corresponde al Ejercicio Fiscal 2021, el monto de G. 1.374.335.399 (Guaraníes mil trescientos setenta y cuatro millones trescientos treinta y cinco mil trescientos noventa y nueve) aprobado por Ley N° 6672/2021 y sujeto a la aprobación de la partida Presupuestaria para el Ejercicio Fiscal 2022, el monto de G. 160.000.000 (Guaraníes ciento sesenta millones) en los lotes N° 1, 2 y 3 según detalle:

Lote 1 Actividad 4 Prevencion de Hechos Punibles, Contrato Abierto: por Monto. Mínimo: 675.394.658 Máximo: 1.350.789.315 , Abastecimiento simultáneo: No							
Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cant	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)
1	Cubierta para automóvil, 185/65 R14	Unidad	Unidad	1	Fate O	Argentina	354.562
2	Cubierta para automóvil, 185/65 R15	Unidad	Unidad	1	Laufenn	Indonesia	395.012
3	Cubierta para camioneta, 235/60 R18	Unidad	Unidad	1	Firestone	Brasil	1.033.933
4	Cubierta para camioneta, 225/70 R17	Unidad	Unidad	1	Dunlop	Tailandia	793.900
5	Cubierta para camioneta, 235/75 R15	Unidad	Unidad	1	Fate O	Argentina	734.375
6	Cubierta para camioneta, 245/70 R16	Unidad	Unidad	1	Fate O	Argentina	773.500
7	Cubierta para camioneta, SUV 255/60 R18	Unidad	Unidad	1	Bridgestone	Brasil	1.212.250
8	Cubiertas para camioneta, 235 / 80 R 16	Unidad	Unidad	1	Pirelli	Brasil	1.325.310
9	Cubierta para camión, 1000x20	Unidad	Unidad	1	JK	Mexico	2.045.125
10	Cubierta para camión, 750x16	Unidad	Unidad	1	JK	Mexico	1.017.975
11	Cubiertas para camión, 148/145 L 11 R22.5	Unidad	Unidad	1	Fate O	Argentina	2.029.175
12	Cubiertas para camión, 1000 x20	Unidad	Unidad	1	JK	Mexico	1.846.375
13	Cubierta para moto, 4.10x18	Unidad	Unidad	1	Pirelli	Brasil	344.850
14	Cubierta para moto, 2.75x21	Unidad	Unidad	1	Pirelli	Brasil	346.510
15	Cubierta para moto, 90/90 R19	Unidad	Unidad	1	Pirelli	Brasil	377.175
16	Cubierta para moto, 110/90 R17	Unidad	Unidad	1	Pirelli	Brasil	502.138
17	Cubierta para moto, 120/90 R17	Unidad	Unidad	1	Pirelli	Brasil	542.250
18	Cubierta para moto, 90/90 R21	Unidad	Unidad	1	Pirelli	Brasil	490.345
19	Cubierta para moto, 140/80 R18	Unidad	Unidad	1	Pirelli	Brasil	559.662
20	Cubierta para moto, 120/60 R17	Unidad	Unidad	1	Pirelli	Brasil	528.500
21	Cubierta para moto, 160/60 R17	Unidad	Unidad	1	Pirelli	Brasil	566.050
22	Cubierta para moto, 110/70 R17	Unidad	Unidad	1	Pirelli	Brasil	543.512
						Precio Total	18.362.484

SONIA ACUAYO LÓPEZ
Suboficial Superior P.S.
Representante DGAF

INFORME N° 53/2021 DE EVALUACIÓN DE OFERTAS DE LA LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA N° 19/2021 ADQUISICIÓN DE CUBIERTAS - PLURIANUAL ID N° 398353, DECLARADOS DESIERTOS EN EL ID 392.809.

Lote 2 Actividad 7 – Asistencia Integral al Personal Policial, Contrato Abierto: por Monto. Mínimo: 10.000.000 Máximo: 20.000.000 , Abastecimiento simultáneo: No

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)
1	Cubierta para camioneta,185/70 R14	Unidad	Unidad	1	Fate O	Argentina	400.000
2	Cubierta para camioneta, 225/75 R16 C	Unidad	Unidad	1	Fate O	Argentina	810.000
3	Cubierta para camioneta, 245/70 R16 C	Unidad	Unidad	1	Fate O	Argentina	800.000
4	Cubierta para camioneta, 245/70 R17 C	Unidad	Unidad	1	Pirelli	Brasil	1.270.000
5	Cubierta para camioneta, 255/70 R18 C	Unidad	Unidad	1	Good year	Brasil	1.370.000
						Precio Total	4.650.000

Lote 3 Actividad 9 Servicios de Operaciones Especiales y de Contención, Contrato Abierto: por Monto. Mínimo: 81.773.042 Máximo: 163.546.084 , Abastecimiento simultáneo: No

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)
1	Cubierta para automóvil, 185/65 R14	Unidad	Unidad	1	Fate O	Argentina	440.000
2	Cubierta para automóvil, 185/65 R15	Unidad	Unidad	1	Laufenn	Indonesia	400.000
3	Cubierta para camioneta, 235/60 R18	Unidad	Unidad	1	Firestone	Brasil	1.200.000
4	Cubierta para camioneta, 225/70 R17	Unidad	Unidad	1	Dunlop	Tailandia	1.350.000
5	Cubierta para camioneta, 235/75 R15	Unidad	Unidad	1	Fate O	Argentina	920.000
6	Cubierta para camioneta, 245/70 R - 16	Unidad	Unidad	1	Fate O	Argentina	1.100.000
7	Cubierta para camioneta, 215/75 R - 17.5	Unidad	Unidad	1	Pirelli	Brasil	1.654.000
8	Cubierta para camión, 1000x20	Unidad	Unidad	1	JK	Mexico	1.930.000
9	Cubierta para camión, 750x16	Unidad	Unidad	1	JK	Mexico	1.100.000
10	Cubierta para camión, 11 R 22.5	Unidad	Unidad	1	Fate O	Argentina	2.750.000
11	Cubierta para camión, 10.00 x20	Unidad	Unidad	1	JK	Mexico	1.900.000
12	Cubierta para minivan/minibus	Unidad	Unidad	1	Pirelli	Brasil	1.499.000
13	Cubierta para minivan/minibus	Unidad	Unidad	1	Cooper	Mexico	950.000
14	Cubiertas para Camión 235/65 R16	Unidad	Unidad	1	Laufenn	Indonesia	900.000
15	Cubiertas para Camión 235/60 R17	Unidad	Unidad	1	Laufenn	Indonesia	929.000
16	Cubiertas para Camión 275/80 R22.5	Unidad	Unidad	1	Fate O	Argentina	2.554.000
17	Cubierta para moto, 4.10x18	Unidad	Unidad	1	Pirelli	Brasil	480.000
18	Cubierta para moto, 2.75x21	Unidad	Unidad	1	Pirelli	Brasil	450.000
19	Cubierta para moto, 90/90 R 19	Unidad	Unidad	1	Pirelli	Brasil	480.000
20	Cubierta para moto, 110/90 R17	Unidad	Unidad	1	Pirelli	Brasil	550.000
21	Cubierta para moto, 120/90 R17	Unidad	Unidad	1	Pirelli	Brasil	831.000
22	Cubierta para moto, 90/90 R21	Unidad	Unidad	1	Pirelli	Brasil	560.000
23	Cubierta para moto, 140/80 R17	Unidad	Unidad	1	Pirelli	Brasil	670.000
24	Cubierta para moto, 130/90 R 16	Unidad	Unidad	1	Pirelli	Brasil	770.000
25	Cubierta para moto, 120/60 R17	Unidad	Unidad	1	Pirelli	Brasil	775.000
26	Cubierta para moto, 160/60 R17	Unidad	Unidad	1	Pirelli	Brasil	867.000
27	Cubierta para moto, 110/70 R17	Unidad	Unidad	1	Pirelli	Brasil	630.000
						Precio Total	28.639.000

El monto total mínimo de Adjudicación es de G. 767.167.700 (guaraníes setecientos sesenta y siete millones ciento sesenta y siete mil setecientos) hasta el monto total máximo de G. 1.534.335.399.- (guaraníes mil quinientos treinta y cuatro millones trescientos treinta y cinco mil trescientos noventa y nueve), siendo una adjudicación plurianual de los cuales corresponde al Ejercicio Fiscal 2021, el monto de G. 1.374.335.399 (Guaraníes mil trescientos setenta y cuatro millones trescientos treinta y cinco mil trescientos noventa y nueve) aprobado por Ley N° 6672/2021 y sujeto a la aprobación de la partida Presupuestaria para el Ejercicio Fiscal 2022, el monto de G. 160.000.000 (Guaraníes ciento sesenta millones).

SONIA AGUAYO LÓPEZ
Suboficial Superior P.S.
Representante DGAF

INFORME N° 53/2021 DE EVALUACIÓN DE OFERTAS DE LA LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA N° 19/2021 ADQUISICIÓN DE CUBIERTAS - PLURIANUAL ID N° 398353, DECLARADOS DESIERTOS EN EL ID 392.809.

Se eleva el presente informe al Departamento Jurídico de la Policía Nacional, a través del Departamento de la Unidad Operativa de Contrataciones, para la prosecución de los trámites administrativos restantes y se dicte la correspondiente Resolución de la Máxima Autoridad Institucional, salvo mejor parecer.

No habiendo otro tema que tratar, se da por terminado el Acto, siendo las 11:00 horas, en la fecha 25 de junio de 2021, previa lectura y ratificación, en prueba de conformidad, firman los miembros del Comité de Evaluación.

SONIA ELIZABETH AGUAYO LÓPEZ
Suboficial Superior P.S.
Rep. Direc. Gral. de Administración y Finanzas

ADOLFO GODOY MONTEFLI
Comisario Principal MCP.
Tesorero Actividad 07

LORENZO RAMÓN SAMUDIO ACOSTA
Comisario Principal MCP.
Tesorero Actividad 09

MIGUEL ANGEL JARA ADORNO
Comisario Principal MCP.
Tesorero Actividad 04

HUMBERTO AYALA DURE
Comisario Gral. Inspector
Director de la Dirección de Logística y Abastecimiento

ANEXO I - ANALISIS DE PRECIOS DE LA LPN SBE 19/2021 ADQUISICIÓN DE CUBIERTAS - PLURIANUAL ID N° 398353, DECLARADOS DESIERTOS EN EL ID 392809

Lote 1 Actividad 4 Prevencion de Hechos Punibles, Contrato Abierto: por Monto. Mínimo: 675.394.658 Máximo: 1.350.789.315 , Abastecimiento simultáneo: No

						PLUSCAR S.A.			AUTOMOTIVE S.A.I.E.			COVA DE JUAN RODRIGUEZ		
Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cant	Precio Referencial	Precio unitario (IVA incluído)	Diferencia	%	Precio unitario (IVA incluído)	Diferencia	%	Precio unitario (IVA incluído)	Diferencia	%
1	Cubierta para automóvil, 185/65 R14	Unidad	UNIDAD	1	472.750	350.000	-122.750	-26	354.562	-118.188	-25	343.700	-129.050	-27
2	Cubierta para automóvil, 185/65 R15	Unidad	UNIDAD	1	526.683	360.000	-166.683	-32	395.012	-131.671	-25	352.900	-173.783	-33
3	Cubierta para camioneta, 235/60 R18	Unidad	UNIDAD	1	1.378.577	755.000	-623.577	-45	1.033.933	-344.644	-25	1.000.000	-378.577	-27
4	Cubierta para camioneta, 225/70 R17	Unidad	UNIDAD	1	1.058.533	790.000	-268.533	-25	793.900	-264.633	-25	910.000	-148.533	-14
5	Cubierta para camioneta, 235/75 R15	Unidad	UNIDAD	1	979.167	690.000	-289.167	-30	734.375	-244.792	-25	770.000	-209.167	-21
6	Cubierta para camioneta, 245/70 R16	Unidad	UNIDAD	1	1.031.333	969.000	-62.333	-6	773.500	-257.833	-25	780.000	-251.333	-24
7	Cubierta para camioneta, SUV 255/60 R18	Unidad	UNIDAD	1	1.616.333	950.000	-666.333	-41	1.212.250	-404.083	-25	900.000	-716.333	-44
8	Cubiertas para camioneta, 235 / 80 R 16	Unidad	UNIDAD	1	1.767.080	1.000.000	-767.080	-43	1.325.310	-441.770	-25	1.325.000	-442.080	-25
9	Cubierta para camión, 1000x20	Unidad	UNIDAD	1	2.726.833	2.425.000	-301.833	-11	2.045.125	-681.708	-25	1.700.000	-1.026.833	-38
10	Cubierta para camión, 750x16	Unidad	UNIDAD	1	1.357.300	1.385.000	27.700	2	1.017.975	-339.325	-25	950.000	-407.300	-30
11	Cubiertas para camión, 148/145 L 11 R22.5	Unidad	UNIDAD	1	2.705.567	2.300.000	-405.567	-15	2.029.175	-676.392	-25	2.550.000	-155.567	-6
12	Cubiertas para camión, 1000 x20	Unidad	UNIDAD	1	2.461.833	2.425.000	-36.833	-1	1.846.375	-615.458	-25	1.600.000	-861.833	-35
13	Cubierta para moto, 4.10x18	Unidad	UNIDAD	1	459.800	270.000	-189.800	-41	344.850	-114.950	-25	380.000	-79.800	-17
14	Cubierta para moto, 2.75x21	Unidad	UNIDAD	1	462.013	255.000	-207.013	-45	346.510	-115.503	-25	300.000	-162.013	-35
15	Cubierta para moto, 90/90 R19	Unidad	UNIDAD	1	502.900	250.000	-252.900	-50	377.175	-125.725	-25	320.000	-182.900	-36
16	Cubierta para moto, 110/90 R17	Unidad	UNIDAD	1	669.517	350.000	-319.517	-48	502.138	-167.379	-25	450.000	-219.517	-33
17	Cubierta para moto, 120/90 R17	Unidad	UNIDAD	1	723.000	360.000	-363.000	-50	542.250	-180.750	-25	620.000	-103.000	-14
18	Cubierta para moto, 90/90 R21	Unidad	UNIDAD	1	653.793	255.000	-398.793	-61	490.345	-163.448	-25	450.000	-203.793	-31
19	Cubierta para moto, 140/80 R18	Unidad	UNIDAD	1	746.217	560.000	-186.217	-25	559.662	-186.555	-25	750.000	3.783	1
20	Cubierta para moto, 120/60 R17	Unidad	UNIDAD	1	704.667	600.000	-104.667	-15	528.500	-176.167	-25	678.400	-26.267	-4
21	Cubierta para moto, 160/60 R17	Unidad	UNIDAD	1	754.733	640.000	-114.733	-15	566.050	-188.683	-25	720.000	-34.733	-5
22	Cubierta para moto, 110/70 R17	Unidad	UNIDAD	1	724.683	360.000	-364.683	-50	543.512	-181.171	-25	720.000	-4.683	-1
					Precio Total	18.299.000			18.362.484			18.570.000		

Lote 2 Actividad 7 Asistencia Integral al Personal Policial, Contrato Abierto: por Monto. Mínimo: 10.000.000 Máximo: 20.000.000 , Abastecimiento simultáneo: No

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Referencial	Precio unitario (IVA incluído)	Diferencia	%	Precio unitario (IVA incluído)	Diferencia	%	Precio unitario (IVA incluído)	Diferencia	%
1	Cubierta para camioneta,185/70 R14	Unidad	UNIDAD	1	512.500	450.000	-62.500	-12	400.000	-112.500	-22	563.750	51.250	10
2	Cubierta para camioneta, 225/75 R16 C	Unidad	UNIDAD	1	1.080.000	870.000	-210.000	-19	810.000	-270.000	-25	1.188.000	108.000	10
3	Cubierta para camioneta, 245/70 R16 C	Unidad	UNIDAD	1	1.051.333	969.000	-82.333	-8	800.000	-251.333	-24	1.156.333	105.000	10
4	Cubierta para camioneta, 245/70 R17 C	Unidad	UNIDAD	1	1.521.417	1.100.000	-421.417	-28	1.270.000	-251.417	-17	1.673.517	152.100	10
5	Cubierta para camioneta, 255/70 R18 C	Unidad	UNIDAD	1	1.817.833	1.270.000	-547.833	-30	1.370.000	-447.833	-25	1.999.533	181.700	10
						4.659.000			4.650.000			6.581.133		

SONIA AGUAYO LÓPEZ
Suboficial Superior P.S.
Representante DGAF

Lote 3 Actividad 9 Servicios de Operaciones Especiales y de Contención, Contrato Abierto: por Monto. Mínimo: 81.773.042 Máximo: 163.546.084 , Abastecimiento simultáneo: No

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Referencial	Precio unitario (IVA incluído)	Diferencia	%	Precio unitario (IVA incluído)	Diferencia	%	Precio unitario (IVA incluído)	Diferencia	%
1	Cubierta para automóvil, 185/65 R14	Unidad	UNIDAD	1	482.750	450.000	-32.750	-7	440.000	-42.750	-9	450.000	-32.750	-7
2	Cubierta para automóvil, 185/65 R15	Unidad	UNIDAD	1	529.750	450.000	-79.750	-15	400.000	-129.750	-24	460.000	-69.750	-13
3	Cubierta para camioneta, 235/60 R18	Unidad	UNIDAD	1	1.378.577	1.050.000	-328.577	-24	1.200.000	-178.577	-13	1.500.000	121.423	9
4	Cubierta para camioneta, 225/70 R17	Unidad	UNIDAD	1	1.208.533	970.000	-238.533	-20	1.350.000	141.467	12	1.300.000	91.467	8
5	Cubierta para camioneta, 235/75 R15	Unidad	UNIDAD	1	979.167	900.000	-79.167	-8	920.000	-59.167	-6	750.000	-229.167	-23
6	Cubierta para camioneta, 245/70 R - 16	Unidad	UNIDAD	1	1.051.333	1.007.000	-44.333	-4	1.100.000	48.667	5	750.000	-301.333	-29
7	Cubierta para camioneta, 215/75 R - 17.5	Unidad	UNIDAD	1	1.439.000	1.300.000	-139.000	-10	1.654.000	215.000	15	980.000	-459.000	-32
8	Cubierta para camión, 1000x20	Unidad	UNIDAD	1	2.461.833	2.650.000	188.167	8	1.930.000	-531.833	-22	2.316.800	-145.033	-6
9	Cubierta para camión, 750x16	Unidad	UNIDAD	1	1.313.000	1.548.000	235.000	18	1.100.000	-213.000	-16	1.300.000	-13.000	-1
10	Cubierta para camión, 11 R 22.5	Unidad	UNIDAD	1	2.924.167	2.478.000	-446.167	-15	2.750.000	-174.167	-6	2.750.000	-174.167	-6
11	Cubierta para camión, 10.00 x20	Unidad	UNIDAD	1	2.461.833	2.650.000	188.167	8	1.900.000	-561.833	-23	2.350.000	-111.833	-5
12	Cubierta para minivan/minibus	Unidad	UNIDAD	1	1.303.733	1.350.000	46.267	4	1.499.000	195.267	15	1.100.000	-203.733	-16
13	Cubierta para minivan/minibus	Unidad	UNIDAD	1	917.500	800.000	-117.500	-13	950.000	32.500	4	915.000	-2.500	-0
14	Cubiertas para Camión 235/65 R16	Unidad	UNIDAD	1	1.174.037	1.100.000	-74.037	-6	900.000	-274.037	-23	1.100.000	-74.037	-6
15	Cubiertas para Camión 235/60 R17	Unidad	UNIDAD	1	1.227.500	1.030.000	-197.500	-16	929.000	-298.500	-24	1.154.200	-73.300	-6
16	Cubiertas para Camión 275/80 R22.5	Unidad	UNIDAD	1	2.221.667	2.600.000	378.333	17	2.554.000	332.333	15	1.950.000	-271.667	-12
17	Cubierta para moto, 4.10x18	Unidad	UNIDAD	1	456.467	390.000	-66.467	-15	480.000	23.533	5	500.000	43.533	10
18	Cubierta para moto, 2.75x21	Unidad	UNIDAD	1	418.680	350.000	-68.680	-16	450.000	31.320	7	460.000	41.320	10
19	Cubierta para moto, 90/90 R 19	Unidad	UNIDAD	1	429.567	350.000	-79.567	-19	480.000	50.433	12	472.000	42.433	10
20	Cubierta para moto, 110/90 R17	Unidad	UNIDAD	1	669.517	540.000	-129.517	-19	550.000	-119.517	-18	736.000	66.483	10
21	Cubierta para moto, 120/90 R17	Unidad	UNIDAD	1	723.000	650.000	-73.000	-10	831.000	108.000	15	795.000	72.000	10
22	Cubierta para moto, 90/90 R21	Unidad	UNIDAD	1	650.460	490.000	-160.460	-25	560.000	-90.460	-14	715.000	64.540	10
23	Cubierta para moto, 140/80 R17	Unidad	UNIDAD	1	671.300	807.000	135.700	20	670.000	-1.300	-0	738.000	66.700	10
24	Cubierta para moto, 130/90 R 16	Unidad	UNIDAD	1	672.017	690.000	17.983	3	770.000	97.983	15	739.000	66.983	10
25	Cubierta para moto, 120/60 R17	Unidad	UNIDAD	1	674.667	750.000	75.333	11	775.000	100.333	15	742.000	67.333	10
26	Cubierta para moto, 160/60 R17	Unidad	UNIDAD	1	754.733	850.000	95.267	13	867.000	112.267	15	830.000	75.267	10
27	Cubierta para moto, 110/70 R17	Unidad	UNIDAD	1	724.683	400.000	-324.683	-45	630.000	-94.683	-13	797.000	72.317	10
						28.600.000			28.639.000			28.650.000		

ADRIANA AGUAYO LÓPEZ
Suboficial Superior P.S.
Representante DCAF

ANEXO II - VERIFICACIÓN DOCUMENTAL DE LA LPN SBE 19/2021 ADQUISICIÓN DE CUBIERTAS - PLURIANUAL ID N° 398353, DECLARADOS DESIERTOS EN EL ID 392809

	PLUSCAR S.A.	AUTOMOTIVE S.A.I.E.	COVA DE JUAN RODRIGUEZ
1. Formulario de Oferta (*)			
[El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente.]	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2. Garantía de Mantenimiento de Oferta (*)			
La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social **(**)**	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
4. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. **(**)**	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
5. Constancia de presentación de la **"Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos"** ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19. **(**)**	CUMPLE	CUMPLE	NO PRESENTA
6. Certificado de Cumplimiento Tributario. **(**)**	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
7. Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente. **(**)**	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
8. Documentos legales			
a. Oferentes Individuales. Personas Físicas.			
a) Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta. **(*)**	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE
b) Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC **(*)**			CUMPLE
c) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes. **(*)**			NO APLICA
b. Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.			
a) Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. **(*)**	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA
b) Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes.	CUMPLE	CUMPLE	
c) Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	CUMPLE	CUMPLE	
d) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. **(*)**	CUMPLE	CUMPLE	
Capacidad Financiera			
a) Certificado de Cumplimiento Tributario vigente a la fecha y hora del inicio de la etapa competitiva para procesos de SBE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
b) Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años 2017, 2018, 2019 para contribuyente de IRACIS	CUMPLE	NO PRESENTA	CUMPLE
c) IVA General de los últimos 3 meses, para contribuyentes sólo del IVA General	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
d) Formulario 106 de los 3 años (2017, 2018, 2019) para contribuyentes del IRPC	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
e) Formulario 104 de los 3 años (2017, 2018, 2019) para contribuyentes de Renta Personal.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
f) Presentar el Formulario de última declaración de IVA.	CUMPLE	CUMPLE	NO PRESENTA
Experiencia Requerida			
1. Constancia de Inscripción en el Registro Único de Contribuyente emitida por la SET.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2. Patente comercial vigente a la fecha y hora del inicio de la etapa competitiva para procesos de SBE, del municipio en donde está asentado el establecimiento principal del oferente.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3. Presentar contrato y/o facturaciones con sus respectivas constancias de cumplimiento y/o recepciones finales, pudiendo presentarse los que fueren necesarios para acreditar el volumen el 50 % del monto máximo ofertado..	CUMPLE	CUMPLE	NO PRESENTA

ONIA AGUAYO LÓPEZ
Oficial Superior P.S.
Encargado DGAF

Capacidad Técnica			
a) Presentar Carta de representante del fabricante, representante o distribuidor de la marca ofertada. Para fabricantes presentar Titulo de Marca. Si la autorización del fabricante y/o representante, corresponde a varios ítems ofertados, el oferente podrá presentar una sola copia autenticada indicando la foliatura en la cual se encuentra el documento autorización del fabricante.	NO PRESENTA	NO PRESENTA	NO PRESENTA
b) Planilla de Especificaciones Técnicas elaborada por el Oferente de acuerdo al bien ofertado, conforme a lo solicitado.	CUMPLE	CUMPLE	NO PRESENTA
c) Planilla de Datos Garantizados debidamente completada y firmada.	NO PRESENTA	NO PRESENTA	NO PRESENTA
d) Declaración Jurada de que el oferente cuenta con una unidad móvil que cuente con equipamientos necesarios para realizar servicios de desmontaje, montaje y balanceo de cubiertas, para los lugares dentro del territorio nacional donde la Policía Nacional requiera de estos servicios.	CUMPLE	NO PRESENTA	NO PRESENTA
e) Listado de Distribuidores detallando el distribuidor, dirección, ciudad/localidad/teléfono/celular, nombre del contacto o la persona autorizada.	CUMPLE	NO PRESENTA	NO PRESENTA
f) Deberá presentar garantía mínima escrita por el oferente de 40.000 km / y/o 24 meses contra defectos de fábrica de todos los bienes ofertados que se encuentren en las especificaciones técnicas.	CUMPLE	NO PRESENTA	NO PRESENTA
Otros criterios que la convocante requiera			
Declaración Jurada por el cual el oferente manifieste los datos de todos los miembros integrantes de la Sociedad que se encuentren registrados en el Estatuto Social y/o Acta de Asamblea, en cumplimiento a la Resolución DNCP. N° 849/2015 de fecha 27 de marzo de 2015, donde conste Apellidos y Nombres, N° de Documento de Identidad y Cargo	CUMPLE	NO PRESENTA	NO PRESENTA

JORNA AGUARTO LÓPEZ
S. Policial Superior P.S.
Representante DGAF